

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Desarrollo Rural

Notificación de resolución sobre las solicitudes de primas en el sector bovino incluidas en la Solicitud Única de la campaña 2004, dentro del Sistema Integrado de Gestión y Control de determinadas ayudas comunitarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de resoluciones sobre las solicitudes de primas en el sector bovino incluidas en la Solicitud Única de la campaña 2004, dictadas por el Director General de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 138/2002, de 1 de febrero, la Orden de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, de 16 de febrero de 2004, y de acuerdo con la disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria de 6/2004, de 27 de diciembre, y sin perjuicio de los resultados de posteriores controles según lo dispuesto en el R(CE) 2.419/2001 de la Comisión de 11 noviembre y en el R(CE) 1.259/1999 del Consejo de 17 de mayo, a la persona o entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación en el BOC, ante el consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Ayudas del Sector Agrario de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Gutiérrez Solana s/n, de Santander.

Santander, 28 de septiembre de 2005.-El director general de Desarrollo Rural, Luis Collado Lara.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	APROBAR					DENEGAR					TOTAL PAGO €
			PRIMA NODRIZAS	PRIMA ESPECIAL	EXTENSIFI- CACION	PRIMA SACRIFICIO	ADICIONAL SACRIFICIO	PRIMA NODRIZAS	PRIMA ESPECIAL	EXTENSIFI- CACION	PRIMA SACRIFICIO	ADICIONAL SACRIFICIO	
1985	ORTIZ GÓMEZ, JUAN	051377358G	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	120,00 euros
2419	TRUEBA PORRES, PEDRO	014213411D	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2.095,35 euros
2583	ACEBAL PÉREZ, FERNANDO	013898855R	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	447,50 euros
3279	CRUZ REVUELTA, MARÍA-ANTONIA	072018976L	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	184,00 euros
4527	FERNÁNDEZ ABASCAL, LEOPOLDO-DANIEL	013782190S	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	64,00 euros
5101	GRANDE LÓPEZ, MANUEL	013800192P	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	184,00 euros
6167	RUIZ ALONSO, ALVARO	013703138Z	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	448,00 euros
6543	SIERRA GARCÍA, GREGORIO	072018087G	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	432,00 euros
7612	REVUELTA DIEGO, ENRIQUE	013715842E	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0 euros
9735	LAVÍN GUTIÉRREZ, MARÍA-SOLEIDAD	072025435S	0	1	0	4	3	0	0	0	0	0	2.164,00 euros
9963	ORTIZ BARQUÍN, JUAN-MANUEL	013691597L	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	304,00 euros
12430	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MARÍA-PILAR	013913904P	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	186,00 euros
13916	SECO FERNÁNDEZ, CATALINA	072124335S	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1.248,25 euros
13988	BLANCO CUBILLAS, GUSTAVO	013984214F	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	13.277,16 euros
14136	GARCÍA OBREGÓN, GERARDO	013916674H	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	154,00 euros
14275	TAZÓN SÁNCHEZ, JAIME	013737118T	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	64,00 euros
16346	COBO COBO, JUAN	013643202Q	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	64,00 euros
17558	SAN-EMETERIO ALVEAR, MARÍA-CARMEN	013675460M	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	186,00 euros
18746	ANDECHAGA CACHAN, FELIPE	013688441Z	0	3	0	1	1	0	0	0	1	0	412,00 euros
19381	GARCÍA GUTIÉRREZ, VÍCTOR MANUEL	013746752C	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	64,00 euros
37691	LOPER CANTABRIA, S.C.	G039523501	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0	24.731,00 euros
38029	FERNÁNDEZ MAZA, ALFREDO	072092216G	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	5.642,18 euros

05/12916

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación en la Unidad de Ejecución número 9 del Plan General de Ordenación Urbana.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2005, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución número 9 del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por don Antonio Rubio González en representación de las mercantiles «Anrubi, S. L.»; y «Construcciones El Abra, S. A.», y don Jaime Salcines Caviedes en su propia representación y la de sus hermanos, conforme al Proyecto redactado por el Estudio de Arquitectura y Urbanismo «Castañeda Hartmann-Asociados».

El expediente tramitado al efecto y el acuerdo de aprobación inicial, permanecerá expuesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días

hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes por los interesados, de conformidad con lo establecido en los artículos 152 y 153 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Colindres, 8 de septiembre de 2005.-El alcalde en funciones, Javier Incera Goyenechea.

05/12874

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Información pública de expediente para legalización de edificación de almacén para aperos y maquinaria anexo a estabulación y pavimentación de patio en suelo rústico, en La Gándara.

Por don Carlos Céspedes Ruiz con DNI 72025600-L, en nombre propio ha sido solicitada autorización y licencia para legalización de edificación para almacén de aperos y maquinaria anexo a estabulación y pavimentación de patio en suelo rústico de la Gándara de Soba (parcela 60 del polígono 15).

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable a este suelo en virtud de la Disposición Transitoria 2ª.5 de dicha Ley. Durante dicho plazo podrán formularse alegaciones por quienes se consideren afectados de algún modo por dicha construcción.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado durante el horario de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Soba, 27 de septiembre de 2005.—El alcalde (ilegible).

05/12788

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de «Ampliación del Centro de Almacenamiento y de la red de distribución de G.L.P. por canalización», en Ampuero, expediente GLP-129-05.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos (BOE del 8 de octubre), título IV, ordenación de gases combustibles por canalización; el artículo 55.C), de régimen de autorizaciones administrativas, el artículo 77 sobre distribución de otros combustibles gaseosos, y el artículo 79 sobre suministro.

Vistos el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC del 13 de noviembre); el Reglamento de Redes y Acometidas, aprobado por la Orden de 18 de noviembre de 1974, y las modificaciones posteriores (Órdenes de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984); el Reglamento sobre Instalaciones de Almacenamiento de GLP en Depósitos Fijos (Órdenes de 29 de enero de 1986, de 24 de noviembre de 1982 y de 11 de marzo de 1986), y el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y demás normativa aplicable; se somete al trámite de información pública el proyecto de ejecución de las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Repsol Butano, S. A.»

Calle Alameda de Urquijo, 80, 48013 Bilbao.

Objeto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de «Ampliación del Centro de Almacenamiento y de la red de distribución urbana de gas propano por canalización», en el término municipal de Ampuero.

Características principales de las instalaciones:

Situación: Ampuero (Cantabria).

Gas a utilizar: Propano comercial.

Instalaciones comprendidas: Un depósito enterrado de 22.090 litros, un equipo de vaporización y red de distribución para consumo doméstico, comercial e industrial en MPB.

Presión de diseño: 20 Kgs/cm².

Presión de prueba: 29 Kgs/cm².

Red de distribución: Ramificada bajo acera o calzada, con tubería de polietileno de diámetro 63 mm y 570 metros de longitud. Presión máxima de trabajo en la red de distribución: 1,75 kg/cm².

Presupuesto: 90.973,79 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en la calle Castelar, número 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en

el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 8 de setiembre de 2005.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

05/11905

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Información pública de solicitud de autorización para corta de árboles en Rionansa, expediente número A/39/05329.

Peticionario: Junta Vecinal de Celis.

NIF número: P3900302E.

Domicilio: Celis 39553 - Rionansa (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Punto de emplazamiento: Celucos, Celis.

Término municipal y provincia: Rionansa (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la corta de siete árboles en zona de policía de cauces de un arroyo innominado en Celucos, término municipal de Rionansa (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Rionansa, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará, de manifiesto el expediente.

El secretario general P.D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

05/12292

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Emplazamiento en acta de notoriedad para inscripción de exceso de cabida de finca, en Rionansa.

Don Nadal Pieras Gelabert, notario del ilustre Colegio de Burgos, con residencia en San Vicente de la Barquera, y despacho en la calle Mercado, número 11, 2º Edificio Rocío,

Hago saber: Que ante mí se sigue acta de notoriedad instada por la entidad mercantil «ADR Terab, S. L.» de condición unipersonal para la inscripción del exceso de cabida correspondiente a la medida real de dos mil novecientos ochenta y siete metros cuadrados, de los que mil setecientos noventa y nueve metros cuadrados, son rústicos, de una finca sita en el pueblo de Cosío, término municipal de Rionansa, conocida por «Huerta de Arriba» y que linda por todos los vientos con terreno común y tránsito público. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al Tomo 587, Libro 49 de Rionansa, Folio 68, Finca 8.303 y tiene la referencia catastral 6277701UN8867N0001ST de naturaleza urbana, y la número 39063A016000080000EF de rústica.

Lo que se notifica genéricamente a cuantos pudieran resultar perjudicados para que en el plazo de los veinte días siguientes al de este anuncio puedan comparecer en mi despacho para alegar y justificar lo que a su derecho convenga.

San Vicente de la Barquera, 6 de octubre de 2005.—Firma ilegible.

05/12884